



Receta Médica Privada
electrónica

Preguntas más frecuentes

Prescriptores



digital
prescription
services

Noviembre, 2020

Aviso de confidencialidad

La información comprendida en esta presentación es confidencial y pertenece a **DIGITAL PRESCRIPTION SERVICES S.A.** Cualquier forma de divulgación, reproducción, copia o distribución total o parcial de la misma queda prohibida, no pudiendo ser utilizado su contenido para otros fines sin la autorización de **DIGITAL PRESCRIPTION SERVICES S.A.**

GENERAL

¿Qué es REMPe?

REMPe es el sistema homologado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, que permite la emisión de órdenes de prescripción y su dispensación en las oficinas de farmacia, para el ejercicio privado.

¿Qué es la receta electrónica privada?

Al igual que existe en la sanidad pública, si eres un profesional médico con ejercicio privado ya puedes recetar electrónicamente. El paciente ya no tiene que acudir con una receta física a la farmacia, le basta con entregar su DNle.

¿Qué necesito para utilizar REMPe?

Lo único que necesitas es acceso a internet y un navegador actualizado. Adicionalmente puedes utilizar un lector de DNle, para agilizar tanto el alta de pacientes como el acceso a sus tratamientos; así como para firmar tus recetas electrónicas.

FUNCIONAMIENTO

¿Desde dónde puedo prescribir con REMPe?

Para el acceso a REMPe solo hace falta acceso a internet y un navegador web, por lo que puedes prescribir desde cualquier lugar; desde tu ordenador, portátil, smartphone o Tablet.

¿Puedo utilizarlo en diferentes centros/consultas?

Sí, mientras haya acceso a internet y navegador web puedes utilizar REMPe.

¿Puedo utilizar REMPe para mi uso privado (amigos, familiares...)?

Sí. Siempre y cuando tengas ejercicio privado puedes utilizar REMPe para recetarle a quien lo necesite.

¿Cuántos medicamentos pueden emitirse juntos a un mismo paciente?

No existe límite. Puedes emitirle de forma conjunta todos los medicamentos y tratamientos que consideres.

¿Qué medicamentos puedo prescribir con REMPe?

Todos los que estén disponibles a través del nomenclátor de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Además, también puedes prescribir, fórmulas magistrales, vacunas individualizadas y otros productos, pudiendo introducir todo el texto que necesites para identificar el medicamento o producto sanitario.

¿Cómo es el proceso de prescripción?

Al firmar el prescriptor la receta electrónica, el paciente tiene actualizado en el sistema su nuevo tratamiento con los medicamentos prescritos que estarán disponibles para todas las farmacias. Además, también se envía un correo electrónico al paciente cada vez que se le actualiza su tratamiento, junto con los códigos que le sirven para poder retirar la medicación.

¿Cómo se realiza la dispensación?

El paciente hace entrega en farmacia de su DNle. Otra posibilidad es que el paciente facilite al farmacéutico su código TIN (y el código PINEC para prescripciones confidenciales). El TIN se le comunica al paciente cada vez que haya una actualización en su tratamiento.

Si el paciente no tiene correo electrónico ¿puede retirar la medicación?

Si el paciente no usa correo electrónico puedes imprimirle la hoja de información al paciente en la consulta y entregársela. Con esa hoja o la entrega de su DNle en la farmacia puede retirar la medicación.

Si el paciente no tiene DNI electrónico, ¿puede retirar la medicación?

Sí, proporcionando los datos de la receta puede retirar la medicación. Estos están en la hoja de información al paciente que se le envía por correo electrónico.

¿Para que le dispensen el medicamento al paciente, la farmacia debe tener lector de DNle?

No es necesario, indicando los datos de la receta (DNI y código TIN) que se le envían al paciente por correo electrónico puede retirar la medicación.

¿Puedo prescribir fórmulas magistrales con REMPe?

Sí, puedes realizar fórmulas magistrales y preparados oficinales. Para ello selecciona el enlace 'Fórmula magistral' a la hora de hacer una nueva prescripción. Podrás introducir todo el texto que desees para identificar la fórmula o seleccionarla de un catálogo de fórmulas magistrales disponible.

¿Es necesario la firma digital para firmar las recetas electrónicas?

Sí, puedes firmar las recetas con el certificado digital de tu DNle introduciendo su PIN del DNle, con un certificado digital cualificado (actualmente se reconocen el Certificado de colegiado del CGCOM y el Certificado digital FNMT de Persona Física) o a través de la firma REMPe para la que el sistema requiere doble factor de autenticación. En cualquier caso, puedes configurar la modalidad de firma en el menú de cabecera, en el apartado 'Configuración de firma'.

Si utilizo REMPe, ¿puedo hacerle un seguimiento de la dispensación a mis pacientes?

Sí, puedes ver la fecha, hora y farmacia desde donde tus pacientes han retirado la medicación. Para ello, en la pantalla principal puedes clicar sobre los tratamientos en curso para ver su información en detalle.

¿Qué pasa si un menor no tiene DNI?

A los menores de 16 años se les prescribe a través del DNI del padre, madre o tutor legal. Por eso, es importante registrar esos datos al dar de alta al menor.

¿Puedo prescribir desde diferentes domicilios profesionales?

Sí, puedes añadir los domicilios profesionales y seleccionarlo en el momento de la firma de la receta. Para añadir tus domicilios profesionales tienes que abrir el menú de cabecera junto a tu nombre, seleccionar 'Mis datos' y en la sección 'Domicilios profesionales' clicar en 'Añadir domicilio'.

En el caso de que me equivoque al prescribir el medicamento ¿puedo anularlo?

Sí. Los tratamientos en curso siempre muestran un botón para su anulación.

¿Puedo renovar un tratamiento que ya está finalizado?

Sí, siempre puedes renovar los tratamientos. Para ello identifica en el histórico de prescripciones qué tratamiento quieres renovar y clicas sobre 'Renovar'.

SOPORTE

¿Dónde puedo encontrar las guías de usuario de REMPe?

Para acceder a las guías de REMPe tienes que acceder a la aplicación, y en la esquina inferior izquierda se encuentra la ayuda marcada con un símbolo de interrogación (?). Pulsando ahí accedes a las guías de usuario, videocápsulas y a los términos y condiciones de la aplicación.

¿Dónde puedo dirigirme en caso de tener algún problema o duda con el sistema?

Siempre puedes ponerte en contacto con el centro de soporte de REMPe en el teléfono:

+34 910 05 35 37 de 08:00h a 20:00h.

Si lo prefieres, o quieres contactar fuera de este horario, también puedes escribirnos a:

soporte@rempe.es

Intento iniciar sesión y me salta un aviso que dice que tengo el usuario bloqueado ¿Cómo procedo para desbloquearlo y volver a acceder a REMPe?

Para desbloquear el usuario puedes escribir a soporte@rempe.es indicando que tu usuario está bloqueado. Te mandaremos un correo electrónico para que vuelvas a activar tu cuenta.

He olvidado mi contraseña, ¿Cómo puedo generar una nueva?

Desde la pantalla de inicio de sesión en REMPe puedes clicar en ‘¿Ha olvidado su contraseña?’ e indicando tu nombre de usuario o tu número de documento identificativo te mandaremos un correo electrónico para que vuelvas a establecer la contraseña.

También puedes hacerlo una vez hayas accedido a tu cuenta de REMPe. Para ello dirígete a tu menú personal, arriba a la derecha, y clicas en ‘Cambio de contraseña’. Abajo del todo encontrarás un enlace para establecer nueva contraseña.

Quiero cambiar mi contraseña, ¿Cómo puedo hacerlo?

Despliega tu menú personal, clicando en tu nombre, y selecciona ‘Cambio de contraseña’. El sistema te pedirá que indiques la antigua contraseña y la nueva y que aceptes los cambios.

